



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 5 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana (SE08)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.
2. Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Código:64oxu793RHN68GYfUxHB1JnJY2qqJd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	05/10/2018
ID. FIRMA	64oxu793RHN68GYfUxHB1JnJY2qqJd	PÁGINA	1/1



ANEXO IX

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA SEVILLANA

LÍNEAS DE AYUDA:

- Línea 1. (Código OG1PP1). Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.
- Línea 2. (Código OG1PS1). "Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales".

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29 de enero de 2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 29 de mayo de 2018, hasta el 11 de junio de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas:

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.
- e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 11 de junio de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana con fecha de 27 de septiembre levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

Línea 1 – OG1PP1

1.125.362,86 €

Línea 2 - OG1PS1

500,000,00 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana.

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la **no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cazalla de la Sierra, a 27 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA SEVILLANA



Fdo.: D. JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

LINEA DE AYUDA: 1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático (OG1PP1)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE08/OG1PP1/152	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	ACTUACIONES DE MEJORA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	P4100200G	75	22.500,78 €	22.500,78 €	6B
2	2017/SE08/OG1PP1/079	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	DOTACIÓN ZONA DEPORTIVA "PISCINA MUNICIPAL"	P4100200G	75	11.231,43 €	11.231,43 €	6B
3	2017/SE08/OG1PP1/036	AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	ACTUACIÓN CASA DE LA CULTURA	P4108800F	75	109.748,53 €	109.748,53 €	6B
4	2017/SE08/OG1PP1/147	AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	CENTRO HÍPICO	P4100900B	70	110.108,97 €	110.108,97 €	6B
5	2017/SE08/OG1PP1/080	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	ACTUACIÓN EN EL CINE-TEATRO MUNICIPAL DE	P4104800J	70	109.805,69 €	109.805,69 €	6B

			GUADALCANAL					
6	2017/SE08/OG1PP1/007	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES	TANATORIO MUNICIPAL	P4107800G	70	112.499,07 €	112.499,07 €	6B
7	2017/SE08/OG1PP1/028	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	AMPLIACIÓN CASA DE LAS ARTES	P4100200G	65	6.415,26 €	6.415,26 €	6B
8	2017/SE08/OG1PP1/030	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	DOTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL "CASA DE LA JUVENTUD"	P4100200G	60	7.905,95 €	7.905,95 €	6B
9	2017/SE08/OG1PP1/032	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	DOTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL "CASETA MUNICIPAL"	P4100200G	60	15.367,24 €	15.367,24 €	6B
10	2017/SE08/OG1PP1/049	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	DOTACIÓN ZONA DEPORTIVA "POLIDEPORTIVO Y GIMNASIO MUNICIPAL"	P4100200G	60	24.781,16 €	24.781,16 €	6B
11	2017/SE08/OG1PP1/015	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	RECUPERACIÓN DEL MIRADOR BAJO EL ANTEMURO DEL CASTILLO DE CONSTANTINA	P4103300B	55	112.000,00 €	112.000,00 €	6B
12	2017/SE08/OG1PP1/003	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE CALLES CORDOBA, MALAGA Y GRANADA	P4108000C	54	112.648,45 €	112.648,45 €	6B
13	2017/SE08/OG1PP1/078	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	MEJORAS DEPURADORA MUNICIPAL	P4100200G	50	19.584,30 €	19.584,30 €	6B
14	2017/SE08/OG1PP1/153	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	PROYECTO DE MEJORA PARA ESPACIO URBANO DE CONVIVENCIA EN CALLE JUAN CARLOS I	P4106600B	50	111.857,59 €	111.857,59 €	6B
15	2017/SE08/OG1PP1/027	AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	DOTACIÓN NAVE DE LABORALES	P4100200G	44	5.203,88 €	5.203,88 €	6B
16	2017/SE08/OG1PP1/082	AYUNTAMIENTO DEL PEDROSO	ACONDICIONAMIENTO DE RESTAURANTE DE AREA RECRETATIVA RIBERA DEL HUEZAR	P4107300H	40	112.000,00 €	112.000,00 €	6B

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

LINEA DE AYUDA: 1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático (OG1PP1)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

LINEA DE AYUDA: 2. Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales (OG1PS1).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE08/OG1PS1/055	CERVEZAS PERGARA, S.L	INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANAL EN ERMITA DEL LLANO DE SAN SEBASTIÁN	B90265778	87	238.651,15 €	119.325,58 €	6B, 6A, 5B
2	2017/SE08/OG1PS1/051	LAS LOBERUELAS, S.A	PROYECTO DE GRANJA DE RECRÍA Y CRÍA PERDICES PARA REPOBLACIÓN	A78995735	72	211.446,90 €	105.723,45 €	6B, 6A, 5B
3	2017/SE08/OG1PS1/119	SIERRA ECOLÓGICA, S.A	INSTALACIÓN DE GRANJA DE PORCINO IBÉRICO ECOLÓGICO EXTENSIVO	A08474843	72	311.000,00 €	150.000,00 €	6B, 6A, 5B
4	2017/SE08/OG1PS1/138	DEER-FACTORY, S.L	PUESTA EN MARCHA DE FÁBRICA DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA DEER-FACTORY S.L.	B90306325	64,5	146.409,00 €	73.204,50 €	6B, 6A
5	2017/SE08/OG1PS1/088	S.C.A SAN SEBASTIAN	PERFECCIONAMIENTO Y MEJORAS DE PROCESOS DE ALMAZARA	F41015934	62,6	282.127,16 €	51.746,47 €	6B, 6A





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación y mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales (OG1PS1).

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Baremación	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE08/OG1PS1/088	S.C.A SAN SEBASTIAN	PERFECCIONAMIENTO Y MEJORAS DE PROCESOS DE ALMAZARA	F41015934	62,6	282.127,16 €	89.317,11 €	6B, 6A
2	2017/SE08/OG1PS1/011	CORSEVILLA, S.C.A	AMPLIACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, MEJORA EN LA PRESENTACIÓN DEL PIENSO ECOLÓGICO Y REDUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE POLVO EN NUESTRAS INSTALACIONES	F41149048	62	82.156,00 €	41.078,00 €	6B
3	2017/SE08/OG1PS1/053	AGROECO SAN MIGUEL, S.L	AUTOMATIZACIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN OVINO	B90258427	49,5	11.950,00 €	5.975,00 €	6B, 6A, 5B
4	2017/SE08/OG1PS1/006	FAMILIA AGUILAR CORONADO, S.L	ADQUISICIÓN CUBA DE CUAJADO Y MAQUINARIA PARA QUESERÍA Y CREACIÓN DE PÁGINA WEB	B90273277	48,3	20.454,50 €	10.227,25 €	6B, 6A
5	2017/SE08/OG1PS1/099	CORSEVILLA, S.C.A	RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE SALADO DE QUESOS CON LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO SALADERO, INSTALACIÓN DE UN VOLTEADOR Y COMPRA DE CAJAS DE DE MADURACIÓN	F41149048	48	49.314,00 €	24.657,00 €	6B
6	2017/SE08/OG1PS1/071	CASTILLEJO FALCON, JOSE MANUEL	BOMBEO SOLAR DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO DE CARNE Y PORCINO CICLO COMPLETO	28663507X	47	4.590,00 €	2.295,00 €	6B, 5B



7	2017/SE08/OG1PS1/013	EXPLOTACIÓN EL TORO, S.L	INCORPORACIÓN RENOVACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B91781906	46	57.000,00 €	28.500,00 €	6B
8	2017/SE08/OG1PS1/115	ANTONIO GALA E HIJOS, SL	MODERNIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EXPLOTACIÓN "LA DEHESA" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	B41590142	45	49.611,85 €	24.805,92 €	6B
9	2017/SE08/OG1PS1/087	AGROGANADEROS MARYFEX E HIJOS, S.L	MODERNIZACIÓN DE UNA NAVE PARA LA INCORPORACIÓN DE CERDAS DE CRÍA	B91781864	44,7	117.228,60 €	58.614,30 €	6B, 6A
10	2017/SE08/OG1PS1/091	BURGALES, S.C	MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA	J41943648	44	61.500,00 €	30.750,00 €	6B
10 BIS	2017/SE08/OG1PS1/084	GALLEGO GARCÍA, JOSÉ MARÍA	MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA JOSÉ MARÍA GALLEGO	47429540K	44	70.569,50 €	35.284,75 €	6B
11	2017/SE08/OG1PS1/041	FAMILIA AGUILAR CORONADO, S.L	ADQUISICIÓN DE SILOS PARA PIENSO, TOLVA DE DISTRIBUCIÓN DE PIENSO EN COMEDEROS, INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA DE ENERGÍA SOLAR	B90273277	43,3	17.825,50 €	8.912,50 €	6B, 6A, 5B
12	2017/SE08/OG1PS1/139	MANUEL SALADO RIOS, SLU	MEJORA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA FABRICA MANUEL SALADO RÍOS, SLU	B91743542	43,2	532.498,32 €	150.000,00 €	6B, 6A
13	2017/SE08/OG1PS1/106	HERGIL, S.L	MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA AEROTÉRMICA	B41165374	43	101.954,10 €	50.977,05 €	6B, 5B
14	2017/SE08/OG1PS1/060	AGROGANADERA GALYVAL, S.L	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ENTIDA AGROGANADERA GALYVAL, S.L	B91781872	43	75.000,00 €	37.500,00 €	6B
14 BIS	2017/SE08/OG1PS1/057	AGROJORPE, S.L	INSTALACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN, LIMPIEZA Y COMPRA-VENTA DE ACEITUNAS	B91909416	43	30.105,20 €	15.052,60 €	6B
15	2017/SE08/OG1PS1/067	SOLETA, S.L	COMPRA DE VEHÍCULO TRACTOR	B41415944	42,85	49.800,00 €	24.900,00 €	6B
16	2017/SE08/OG1PS1/105	ALIMENTOS NUTRICIONALES DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, S.L	ALIMENTACIÓN DE GANADO RUMIANTE ESPECÍFICO A SUS NECESIDADES DE NUTRICIÓN	B90107335	42,8	137.401,10 €	68.700,55 €	6B, 6A
17	2017/SE08/OG1PS1/005	MATADERO Y FÁBRICA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE	B41874140	42	211.445,52 €	101.722,76 €	6B



		DE EMBUTIDOS FRANCISCO ALONSO, SL	MATADERO Y SALA DE DESPIECE						
18	2017/SE08/OG1PS1/052	GARCÍA RIVAS, JOSÉ ÁNGEL	AUTOMATIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ORDEÑO EN EXPLOTACIÓN CAPRINA	27319502X	41,73	36.195,00 €	18.097,50 €	6B, 6A, 5B	
19	2017/SE08/OG1PS1/121	GOMEZ DE LA MATA GALIANA, GONZALO	ADECUACIÓN DE NAVE GANADERA PARA CERDOS IBÉRICOS Y BOXES DE CABALLO PURA RAZA ESPAÑOLA Y ADQUISICIÓN DE TRACTOR JOHN DEERE Y PALAS TENIA T-9.	28910519W	40,8	162.247,48 €	81.123,74 €	6B, 6A	
20	2017/SE08/OG1PS1/009	VAZQUEZ CANTILLO, CESAREO	ADQUISICIÓN DE APEROS Y MOTOSOLDADORA PARA EXPLOTACIÓN GANADERA E INSTALACIÓN DE BOMBA Y PLACA SOLAR EN POZO ARTESIANO	52699654K	39,5	13.478,29 €	6.739,14 €	6B, 5B	
21	2017/SE08/OG1PS1/026	JAMONES Y EMBUTIDOS CABALLERO, S.L	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y SECADERO DE JAMONES PARA AUMENTO DE PRODUCCIÓN	B41784190	39,4	95.381,00 €	47.690,50 €	6B, 6A	
22	2017/SE08/OG1PS1/083	GALLEGO RIVERO, JOSÉ MARÍA	MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TRACTOR	27290937B	39	34.000,00 €	17.000,00 €	6B	
23	2017/SE08/OG1PS1/092	GANADERÍA SIERRA MORENA DE SEVILLA, S.L	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	B90121880	38	42.840,32 €	21.420,16 €	6B	
24	2017/SE08/OG1PS1/154	SCA OLIVARERA LA PURISIMA	MEJORAS EN EL SISTEMA DE MEJORA DE LIMPIEZA EN LA RECEPCION DE LAS ACEITUNAS	F41021346	38	45.450,00 €	22.725,00 €	6B	
25	2017/SE08/OG1PS1/010	EL TORO BAILÓN, S.L	INCORPORACIÓN RENOVACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B91781880	38	57.000,00 €	28.500,00 €	6B	
26	2017/SE08/OG1PS1/136	FABRICA DE EMBUTIDOS REINA DE LOS ANGELES , S.L	MODERNIZACION DE FABRICA DE EMBUTIDOS	B91685818	37,1	7.209,64 €	3.604,82 €	6B	
27	2017/SE08/OG1PS1/102	OSUNA MARTINEZ, MARÍA DEL MAR	ADQUISICIÓN DE REMOLQUE ESPARCIDOR DE ESTIÉRCOL	14621230S	37	7.500,00 €	3.750,00 €	6B	
27 BIS	2017/SE08/OG1PS1/122	MARQUEZ MENDOZA , SAMUEL	EXPLOTACIÓN CAPRINA "BONETE"	47514950D	37,0	62.439,30 €	31.219,65 €	6B, 6A	
28	2017/SE08/OG1PS1/070	HERMANOS AMIAN GUILLEN, S.C.	CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS DE AGUA ABIERTO	J41750274	32,05	11.060,00 €	8.530,00 €	6B, 5B	

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

29	2017/SE08/OG1PS1/114	SOSA CARMONA, JUAN	ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA	47204912B	32	5.620,00 €	2.810,00 €	6B
30	2017/SE08/OG1PS1/112	NICOLÁS GIL BLANCO, S.L	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA E INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CONTROL DE PROCESOS DE CURACIÓN	B28170215	27	57.051,28 €	28.525,64 €	6B
31	2017/SE08/OG1PS1/001	VIRGEN DE ROBLEDO, S.C.A	PALA CARGADORA TELESCÓPICA PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	F41018961	25,85	30.400,00 €	15.200,00 €	6B
32	2017/SE08/OG1PS1/085	ANTONIO MAGUILLO PANADERÍA, S.L	ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN	B41808809	21	24.377,00 €	12.188,50 €	6B